

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2019

A).-NOTAS DE DESGLOSE

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo se integra por cuentas de cheques en moneda nacional de la siguiente forma al 30 de junio de 2018 Y 2019:

	2018	2019
Banco HSBC recursos federales	928,287	51
Banco HSBC recursos estatales	857,329	257,434
Banco HSBC recursos federales	0	425,943
Banco HSBC recursos propios	223,182	376,085
Banco HSBC fondo de Desarrollo I.	3,282,542	1,270,177
Banco HSBC Fondo de Prestaciones Sociales	1,852,312	379,077
Banco HSBC Ingresos Propios 2	81,999	46,618
Banco HSBC Cocytad	8,120	10,391
Banco Bancomer Ingles	5,777	2,212
Banco Santander Prestaciones Sociales	0	3,800,000

2.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue al 30 de junio de 2018 Y 2019

	2018	2019
Bienes Inmuebles		
Edificios	66,924,024	68,155,580
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	12,427,444	12,757,430
Equipo de Laboratorio	768,961	778,961
Equipo de Transporte	1,967,000	2,597,100

Con motivo de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el instituto efectuó el inventario de los bienes establecidos en el artículo 23 de la citada ley al 30 de junio de 2019. La administración de la institución en este ejercicio no ha reconocido el efecto de las depreciaciones de los activos no

circulantes con cargo a los resultados de la entidad, por ejercicios completos en línea recta, tomando los parámetros de estimación de vida útil para este tipo de activos publicados en el diario oficial de la federación el día 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que se reconocerán a final del ejercicio.

3.-PROVEEDORES

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera al 30 de junio de 2018 y 2019 con vencimiento menor a 90 días.

	2018	2019
Proveedores	53,850	30,350

4.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponden a retenciones de impuesto sobre la renta por concepto de asimilables a salarios con vencimiento en junio de 2019:

	2018	2019
ISR retenido por asimilables a salarios	68,998	70,622
ISR retenido por servicios profesionales	716	3,611

5.- OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es una partida específica para ser utilizada en el futuro, al momento de que la universidad se integre al sistema de seguridad social de los trabajadores del estado.

	2018	2019
Provisiones a Corto Plazo	636,507	352,926

6.- INGRESOS POR SUBSIDIOS

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2018 y 2019 la universidad recibió los siguientes subsidios para el desarrollo de sus Actividades:

	2018	2019
Federales	3,323,970	3,266,271
Estatales	1,460,220	1,115,926

7.- RECURSOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2018 y 2019, la universidad obtuvo los siguientes:

	2018	2019
Ingresos Propios (1)	540,160	703,634
Otros Ingresos (2)	97,775	241,050

(1) Se integran por concepto de inscripciones por un monto de 356,829 y por fichas para exámenes, constancias, papelería para titulación 124,655 y otros por un monto de 222,150 por concepto de curso de inglés.

(2) Se integran por concepto de otros ingresos 238,672 por Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior e intereses por rendimientos financieros por 2,378

8.-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Al 30 de junio de 2018 y 2019 la universidad realizó los siguientes gastos:

	2018	2019
Servicio Personales	4,254,263	4,111,550
Materiales y Suministros	370,619	221,034
Servicios Generales	1,029,774	1,196,852
Transferencias y Asignaciones	16,000	

Destacándose que en el rubro que más se gastó fue el de servicios personales
9.-CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11,953,953
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
MENOS INGRESOS PREUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
IGUAL A INGRESOS CONTABLES	11,953,953

10.-CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	11,953,953
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES DEPRECIACIONES	0
TOTAL DE GASTO CONTABLE	11,953,953

11.-NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PUBLICA

Se integra en su mayor parte por las aportaciones en activos no circulantes valuados a valor de mercado por un monto de 68,083,696 además de resultados de ejercicios anteriores por un monto de -12,603,986.65

12.-NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El total del importe que se muestra al final de cada trimestre en el estado de flujo de efectivo es el importe neto en cuentas bancarias de cheques de gran liquidez y fácil realización, la universidad no tiene al 30 de junio de 2019, Inversiones temporales, pero si fondos con afectación específica, representados en la cuenta de fondo de contingencias 1,365 por un importe de del fondo de prestaciones sociales por un monto de 4,737,725 y el fondo de desarrollo institucional por un importe de 1,255,656 al 30 de junio de 2019.

B).-NOTAS DE MEMORIA

1).-CONTINGENCIAS LABORALES

En virtud de la relación existente con los empleados, cuya contratación esta en base a honorarios Asimilables, se tiene la contingencia por las prestaciones sociales que se pudieran fincar.

C).- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1).-PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La Universidad Tecnológica de Rodeo en el estado de Durango desarrolla sus actividades dentro de un entorno económico y financiero limitado ya que se encuentra ubicada dentro de un municipio que carece de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades industriales y comerciales, sin embargo para ser su tercer año de actividades la respuesta de la comunidad fue positiva ya que se registro un promedio alto de inscripciones de nuevo ingreso, a pesar de las carencias económicas que tienen las familias de este municipio.

2).-AUTORIZACION, HISTORIA, ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

La Universidad Tecnológica de Rodeo fue creada mediante decreto el 14 de Marzo de 2013, y es una Institución de educación superior, con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con autonomía de gestión, cuyo objeto es el de ofrecer programas cortos de educación superior, de dos años, con las características de intensidad pertenencia, flexibilidad y calidad. Formar, a partir de egresados del bachillerato, Técnicos Superiores

Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social a través de la realización de estudios, programas y proyectos de apoyo técnico en las áreas de su competencia que se traduzcan en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios y la elevación de la calidad de vida de la comunidad y promover el desarrollo de una cultura científico-tecnológica que permita el logro de altos niveles de eficiencia y productividad en el desempeño profesional y laboral, para estar en condiciones de competir exitosamente en el marco de las relaciones de la sociedad global.

La universidad se encuentra sujeta a la ley de entidades paraestatales del estado de Durango y a las diferentes leyes que en materia de educación la regulan.

El régimen fiscal a que está sujeta la institución como sujeto directo es el del título III de la ley del impuesto sobre la renta que corresponde a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no es sujeta de este impuesto.

Sin embargo es retenedor del impuesto sobre la renta por concepto del pago de honorarios asimilables a salarios y por el pago de honorarios profesionales Independientes.

La universidad se encuentra estructurada por una rectoría con una subdirección académica y toda la estructura que estas direcciones conllevan como lo marca su decreto de creación, y no administra o forma parte al 30 de junio de 2017 de ningún tipo de fideicomiso.

3).-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública

paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la Generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, el plan de cuentas y los clasificadores armonizados de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables aprobados.

Sin embargo el día jueves 8 de agosto del 2013 el diario oficial de la federación publicó que el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el consejo en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el diario oficial de la federación el 16 de mayo de 2013. En el que se determinan nuevos plazos para el cumplimiento de la normatividad antes descrita.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por lo tanto La Universidad Tecnológica de Rodeo, es sujeta a la normatividad antes descrita y tiene implementado un sistema de contabilidad que se sustenta en los principios de contabilidad gubernamental y está diseñado sobre la base acumulativa total.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifra que es similar a su valor de mercado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los importes de las adquisiciones por estos conceptos se registran a su valor de adquisición e iniciaron el proceso de amortización y depreciación en el ejercicio, por el método de línea recta por ejercicios completos con un valor de desecho por considerar, en base a criterios de estimación de vida útil, publicados por el consejo nacional de armonización contable.

Ingresos y Egresos

Los subsidios otorgados a la Institución por el Gobierno Federal y Estatal se reconocen en el trimestre en que se devengan de acuerdo a las partidas presupuestales autorizadas previamente por la Secretaría de Educación Pública y el Congreso del Estado.

Los gastos se registran cuando se devengan a su valor nominal en el trimestre al que corresponden.

4).-POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bajo el contexto anteriormente descrito, Los estados financieros adjuntos emitidos por la universidad, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresados en pesos nominales.

La institución no administro en el trimestre operaciones en moneda extranjera y no tiene ni posee inversiones en subsidiarias.

En materia de inventarios tiene un control sobre los activos de larga duración y no posee activos de fácil realización.

En materia de provisiones se tiene implementado un registro significativo para contingencias en materia de seguridad social.

y a la fecha de este informe no se tiene creada ninguna reserva.

5).- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGOS CAMBIARIOS

Durante el trimestre la institución no contrato instrumento de coberturas para riesgos cambiarios, ni realizo operaciones en moneda extranjera.

6).-REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

El saldo de esta cuenta se integra como sigue al 30 de junio de 2019.

Bienes Inmuebles

Edificios	68,155,580
-----------	------------

Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo de Administración	12,757,430
Equipo de Laboratorio	778,961
Equipo de Transporte	2,597,100

Con motivo de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el instituto efectuará el inventario de los bienes establecidos en el artículo 23 de la citada ley al terminar el ejercicio. La administración registrará al termino del ejercicio, el importe de las depreciaciones con cargo a los resultados de la entidad, la política sobre este concepto será por ejercicios completos en línea recta tomando los parámetros de estimación de vida útil para este tipo de activos publicados en el diario oficial de la federación el día 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por otro lado la universidad en este trimestre no obtuvo cargos por deterioros, ni tampoco ejerció gastos que pudieran capitalizarse tanto financieros como de

investigación y desarrollo, además que no tiene ningún riesgo por tipo de cambio o tasas de interés por inversiones ya que no realizo en este trimestre ninguna operación de esta ultimas.

7).-NOTAS DE ACLARACION

La recaudación obtenida en el ejercicio, es la mencionada en las notas de desglose 6 y 7 del presente informe, además no le es aplicable la información sobre su deuda y el reporte analítico de la misma y por lo tanto no es sujeta de calificación.

Así mismo por su tamaño y tipo de operaciones no emite información financiera segmentada. Además, que a la fecha de estas notas que son parte integrante de los estados financieros que se adjuntan, la entidad no tiene hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio que afecten económicamente la operación de la entidad.

En el ejercicio a que hacen referencia estas notas a los estados financieros, no existieron partes relacionadas que hubieran podido ejercer influencia significativa en la administración de los recursos de la universidad sobre la toma de decisiones financieras y operativas.